



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 24 de mayo de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0127 (NLE)**

**9246/18
ADD 1**

**EDUC 201
JEUN 66
SOC 299**

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	22 de mayo de 2018
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2018) 271 annex
Asunto:	ANEXO de la Recomendación de la Comisión relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena calidad

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 271 annex.

Adj.: COM(2018) 271 annex

Bruselas, 22.5.2018
COM(2018) 271 final

ANNEX

ANEXO

de la

Recomendación de la Comisión

**relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena
calidad**

{SWD(2018) 173 final}

ANEXO
MARCO DE CALIDAD PARA
LA EDUCACIÓN Y LOS CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA

Los niños tienen derecho a disfrutar de una educación y unos cuidados de la primera infancia asequibles y de buena calidad¹.

Pilar europeo de derechos sociales

El aprendizaje y la educación comienzan desde el nacimiento y los primeros años son los más instructivos en la vida de los niños, ya que sientan las bases de su desarrollo para el resto de su vida. El presente Marco de Calidad recoge los principios clave y ofrece un planteamiento europeo de los sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena calidad, basado en las buenas prácticas de los Estados miembros de la UE y las últimas investigaciones. Incluye diez declaraciones de calidad estructuradas en torno a cinco áreas de calidad más amplias: acceso, personal, plan de estudios, supervisión y evaluación, y gobernanza y financiación. Las diez declaraciones de calidad describen las principales características de los servicios de buena calidad tal y como se identifican en la práctica. El Marco de Calidad es una herramienta de gobernanza destinada a ofrecer orientaciones para el desarrollo y el mantenimiento de los sistemas de educación y cuidados de la primera infancia. Para permitir la autoevaluación y las reflexiones posteriores, proporciona también una lista de indicadores que pueden utilizarse a nivel nacional, regional o local.

El objetivo principal del Marco es proporcionar una educación y unos cuidados de la primera infancia de buena calidad a todos los niños, y su elaboración se guía por los siguientes principios:

- unos servicios de buena calidad son cruciales para promover el desarrollo y el aprendizaje infantil y, a largo plazo, para mejorar las oportunidades educativas de los niños;
- la participación de los padres como colaboradores de tales servicios es esencial: la familia es el lugar más importante para el crecimiento y el desarrollo de los niños, y sus padres y tutores son los responsables del bienestar, la salud y el desarrollo de cada niño;
- los servicios de educación y cuidados de la primera infancia deben estar centrados en el niño, implicarlo activamente y tener en cuenta sus opiniones.

¹ https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es

EL MARCO DE CALIDAD DE LA UE PARA LA EDUCACIÓN Y LOS CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA

El **ACCESO** a servicios de educación y cuidados de la primera infancia de calidad **de todos los niños** sustenta su desarrollo saludable y su rendimiento educativo, y contribuye a disminuir las desigualdades sociales, además de reducir la brecha de competencias entre los niños de distinta extracción socioeconómica. El acceso equitativo también es esencial para garantizar que los progenitores, especialmente las mujeres, dispongan de flexibilidad para integrarse o reintegrarse en el mercado laboral.

Declaraciones de calidad:

1. Una prestación disponible y asequible para todas las familias y sus hijos.

El derecho jurídico universal a recibir servicios de educación y cuidados de la primera infancia proporciona una base sólida para llegar a todos los niños. Los datos sobre población y las encuestas a los padres sobre la demanda de plazas en centros de educación y cuidados de la primera infancia pueden servir de base para calcular las futuras necesidades y ajustar capacidades.

La prestación puede servir para abordar las barreras que podrían impedir la participación de las familias y sus hijos, por ejemplo, mediante la adaptación de las cuotas que deben pagarse por la educación y los cuidados de la primera infancia, de manera que se dé también acceso a los hogares con rentas más bajas. También se ha comprobado que la flexibilidad en los horarios de apertura y otras disposiciones pueden permitir la participación, especialmente en el caso de los hijos de madres trabajadoras y procedentes de grupos minoritarios o desfavorecidos.

La distribución igualitaria de esa prestación entre las áreas urbanas y las rurales, los barrios acomodados y los pobres y las regiones puede ampliar el acceso a los grupos sociales desfavorecidos. Se sabe que la disponibilidad y la asequibilidad de unos servicios de buena calidad en los barrios donde residen familias pobres, minorías étnicas o familias migrantes es lo que más repercute a la hora de apoyar la igualdad y la inclusión social.

2. Una prestación que promueva la participación, refuerce la inclusión social y acepte la diversidad.

Los establecimientos de educación y cuidados de la primera infancia pueden fomentar activamente la participación de los padres, las familias y los cuidadores implicados en los procesos de decisión (por ejemplo, en las asociaciones de padres). Llegar a las familias —especialmente a las mujeres y las familias desfavorecidas, migrantes o pertenecientes a minorías— con iniciativas específicas les permite expresar sus necesidades y que los servicios las tengan en cuenta al adaptar esa prestación a las demandas de las comunidades locales.

Puede fomentarse la contratación de personal procedente de grupos marginados, migrantes o minoritarios, ya que se ha demostrado que es una ventaja que la composición del personal de los establecimientos de educación y cuidados de la primera infancia refleje la diversidad existente en la comunidad.

Crear un entorno acogedor para los niños, que valore su lengua y su procedencia, contribuye al desarrollo de su sentimiento de pertenencia. Un desarrollo profesional continuo adecuado también prepara al personal para acoger y ayudar a los niños bilingües.

Los establecimientos de educación y cuidados de la primera infancia pueden desarrollar buenas prácticas en las familias para lograr una transición fluida del entorno familiar al centro educativo, y fomentar altos niveles de participación de los padres organizando actividades específicas.

El **PERSONAL** es el factor más importante en los resultados relacionados con el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de los niños. Por tanto, las condiciones de trabajo y el desarrollo profesional del personal se consideran componentes esenciales de la calidad.

Declaraciones de calidad:

3. Un personal bien cualificado, con formación inicial y continua que le permita desempeñar su cometido profesional.

Los sistemas eficaces de educación y cuidados de la primera infancia se están planteando elevar el estatus profesional del personal, algo ampliamente reconocido como un factor clave de la calidad, elevando los niveles de cualificación y ofreciendo perspectivas de carrera flexibles e itinerarios alternativos para los asistentes. Esto puede respaldarse intentando contar con un personal pedagógico compuesto por profesionales que posean una cualificación profesional especializada completa en educación de la primera infancia del nivel CINE 6, además de con personal asistente.

Los programas de educación inicial más avanzados están diseñados conjuntamente con profesionales y ofrecen un buen equilibrio entre teoría y práctica. También supone un activo que los programas educativos preparen mejor al personal para trabajar colectivamente y mejorar las competencias de reflexión. Estos programas pueden beneficiarse de la formación del personal para trabajar con grupos diversos a nivel lingüístico y cultural, desde familias pertenecientes a minorías hasta familias migrantes o con rentas bajas.

El personal que ha sido preparado para seguir las necesidades de desarrollo de los niños y que es capaz de detectar posibles problemas de desarrollo puede ayudar más activamente a su desarrollo. Las oportunidades de desarrollo profesional regulares, continuas y hechas a medida benefician a todos los miembros del personal, incluidos los asistentes y los auxiliares.

Por lo que respecta a los elementos necesarios para el desarrollo y la psicología de los niños, las competencias del personal deberían incluir un módulo aplicado de protección de la infancia y, más generalmente, sobre los derechos de los niños.

4. Unas condiciones de trabajo favorables, incluyendo un equipo directivo que cree oportunidades para la observación, la reflexión, la planificación, el trabajo en equipo y la colaboración con los padres.

Los sistemas de educación y cuidados de la primera infancia que buscan mejorar las condiciones de trabajo, por ejemplo, mediante unos niveles de retribución más adecuados, pueden hacer del trabajo en la educación de la primera infancia una opción más atractiva para el personal mejor cualificado que busque una buena carrera profesional.

Las ratios adultos/niños y el tamaño de los grupos son más adecuados si se diseñan de forma adecuada para la edad y la composición del grupo de niños, ya que los más pequeños precisan más atención.

Las comunidades de enseñanza profesional, cuando existen dentro de los establecimientos y colaboran entre ellas, han demostrado tener un impacto positivo al asignar tiempo y espacio a las prácticas colegiales del personal y su trabajo conjunto.

Ofrecer tutoría y supervisión al personal recién contratado durante su iniciación puede ayudar a que consiga cumplir sus normas profesionales rápidamente.

El **PLAN DE ESTUDIOS** es una poderosa herramienta para mejorar el bienestar, el desarrollo y la experiencia educativa de los niños. Un marco pedagógico amplio sienta los principios para el desarrollo continuado de los niños a través de prácticas de educación y cuidados que respondan a las necesidades, los intereses y el potencial de los niños.

Declaraciones de calidad:

5. **Un plan de estudios basado en objetivos, valores y planteamientos pedagógicos que permita a los niños alcanzar todo su potencial abordando su desarrollo social, emocional, cognitivo y físico, así como su bienestar.**

Los planteamientos pedagógicos centrados en los niños pueden contribuir mejor a su desarrollo general, apoyar sus estrategias de aprendizaje y promover su desarrollo cognitivo y no cognitivo basándose más sistemáticamente en el aprendizaje experimental, el juego y las interacciones sociales.

Existen pruebas sólidas de que un plan de estudios explícito es un activo, ya que puede ofrecer un marco coherente para el cuidado, la educación y la socialización como partes integrales de la prestación de educación y cuidados de la primera infancia. Lo ideal es que dicho marco defina los objetivos de aprendizaje específicos para cada edad, permitiendo al mismo tiempo a los educadores personalizar su acercamiento a las necesidades individuales de los niños, y que pueda ofrecer unas directrices para un entorno de aprendizaje de buena calidad. Debe también poner libros y otros materiales impresos a disposición de los niños para ayudar al desarrollo de la lectoescritura.

A través de la promoción de la diversidad, la igualdad y la sensibilización lingüística, un marco curricular eficaz fomenta la integración de los migrantes, y puede contribuir al desarrollo tanto de su lengua materna como de la lengua de escolarización.

6. **Un plan de estudios que exija al personal colaborar con los niños, los compañeros y los padres y reflexionar sobre su propio trabajo.**

El plan de estudios puede ayudar a implicar mejor a los padres, las partes interesadas y el personal para garantizar que responda más adecuadamente a las necesidades, los intereses y el potencial de los niños.

Un plan de estudios puede definir los roles y los procedimientos para que el personal colabore regularmente con los padres, además de con los compañeros que trabajan en otros servicios infantiles (incluyendo los sectores sanitario, de atención social y educativo).

Siempre que sea posible, el plan de estudios puede ofrecer directrices para que el personal de educación y cuidados de la primera infancia se mantenga en contacto con el personal de la escuela por lo que respecta a la transición de los niños a las escuelas de educación preprimaria o primaria.

LA SUPERVISIÓN Y LA EVALUACIÓN posibilitan un nivel de calidad sostenido. Al señalar las fortalezas y debilidades, sus procesos pueden ser componentes importantes para mejorar la calidad de los sistemas educativos de la primera infancia. Pueden ayudar a las partes interesadas y a los responsables políticos a emprender iniciativas que respondan a las necesidades de los niños, los padres y las comunidades locales.

Declaraciones de calidad:

7. **La supervisión y la evaluación generan información al nivel local, regional o nacional pertinente para contribuir a la mejora continua de la calidad de las políticas y prácticas.**

Una información transparente sobre los servicios y el personal o sobre la implementación del plan de estudios al nivel nacional, regional y local pertinente puede ayudar a mejorar la calidad.

La información regular puede facilitar el proceso de evaluación de las políticas, por ejemplo, permitiendo el análisis de la utilización de fondos públicos o de lo que resulta efectivo y en qué contexto.

Para identificar las necesidades de aprendizaje del personal y tomar las decisiones correctas para mejorar la calidad del servicio, conviene que los responsables de la educación de la primera infancia puedan recopilar datos relevantes de manera oportuna.

8. La supervisión y la evaluación redundan en beneficio de los niños.

Para proteger los derechos de los niños, es preciso integrar sólidas políticas de salvaguarda o protección de la infancia en el sistema de educación y cuidados de la primera infancia que protejan a los niños de todas las formas de violencia. Las políticas de protección infantil deben cubrir cuatro áreas generales: 1) políticas, 2) personas, 3) procedimientos y 4) responsabilidad. Más información sobre estas áreas en el documento *Child safeguarding standards and how to implement them*, publicado por Keeping Children Safe².

Los procesos de supervisión y evaluación pueden fomentar la implicación y colaboración activas entre todas las partes interesadas. Todos los implicados en el desarrollo de la calidad pueden contribuir a las prácticas de supervisión y evaluación y beneficiarse de ellas.

Las pruebas disponibles indican que la combinación de diferentes métodos de supervisión (como la observación, la documentación y la evaluación descriptiva de las competencias de los niños) puede ofrecer información útil y dar cuenta de las experiencias y el desarrollo de los niños, ayudando, por ejemplo, a hacer más fácil la transición a la escuela primaria.

Pueden crearse herramientas de supervisión y procedimientos de evaluación participativos para permitir a los niños hacerse oír y hablar claro sobre sus experiencias de aprendizaje y socialización en los establecimientos.

LA GOBERNANZA Y LA FINANCIACIÓN son cruciales para permitir que la prestación de educación y cuidados de la primera infancia desempeñe su cometido en el desarrollo personal de los niños y en la reducción de la brecha de los resultados y el fomento de la cohesión social. La gobernanza debe formar parte de un sistema global de políticas públicas coherentes que vinculen la educación y los cuidados de la primera infancia con otros servicios relacionados con el bienestar de los niños y sus familias.

Declaraciones de calidad:

9. Las diferentes partes interesadas poseen una interpretación clara y compartida de su cometido y sus responsabilidades, y saben que se espera que colaboren con sus organizaciones homólogas.

Lo ideal sería que los servicios de educación y cuidados de la primera infancia colaboraran estrechamente con todos los servicios que trabajan en favor de los niños, incluyendo los servicios sociales y de salud, las escuelas y las partes interesadas locales. Esas alianzas entre agencias han demostrado ser más efectivas si se rigen por un marco político uniforme que pueda fomentar proactivamente la colaboración y la inversión a largo plazo en las comunidades locales.

La implicación de las partes interesadas ha demostrado ser crucial para diseñar e implementar la prestación de la educación y los cuidados de la primera infancia.

² http://ec.europa.eu/justice/fundamental-rights/files/rights_child/standards_child_protection_kcsc_en.pdf

Lo ideal sería que la responsabilidad con respecto a toda la normativa en materia de educación y cuidados de la primera infancia y a su financiación recayera dentro del mismo departamento.

10. **La legislación, la regulación y la financiación sustentan los avances hacia el derecho universal a la educación y los cuidados de la primera infancia subvencionados o financiados con fondos públicos, y los progresos se notifican periódicamente a las diferentes partes interesadas implicadas.**

La mejora de la calidad en la prestación de servicios para todos los niños podría lograrse mejor desarrollando progresivamente el derecho legal universal. Puede resultar útil evaluar si los servicios de educación y cuidados de la primera infancia basados en el mercado se traducen en un acceso desigual o de menor calidad para los niños desfavorecidos y, si fuera necesario, elaborar planes para remediarlo.

Un vínculo estrecho con las políticas laborales, sanitarias y sociales sería claramente un activo, ya que puede promover una redistribución más eficaz de los recursos al destinar fondos adicionales a los grupos y los barrios desfavorecidos.

